

Cortijo Capitán

10/01/2004

Una finca apta para la construcción de un nuevo campo de golf.

Ignacio García recibe el encargo de evaluar la viabilidad de los terrenos de la finca Cortijo Capitán, en la Cala de Mijas, para acoger la construcción de un nuevo campo de golf de 9 hoyos.

Para Ignacio García la realización de un análisis o reconocimiento de las características medioambientales de un área o territorio, lo que denomina "Diagnóstico Ambiental", con carácter previo al diseño y ejecución de una actuación determinada es fundamental.

La conveniencia de obtener estos datos previos antes de la toma de decisiones, a juicio del arquitecto, está hoy día totalmente justificada, dado el alto nivel de exigencia existente en la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ve especialmente reflejada en la provincia de Málaga.

El disponer de información objetiva sobre las características ambientales y territoriales del área de estudio, así como de las posibles afecciones legales de carácter urbanístico (P.G.O.U. de Mijas), territoriales y ambientales (Ley de Protección Ambiental de Andalucía), permite detectar las posibles dificultades -si las hubiere- y corregirlas -en su caso- o determinar el grado de viabilidad de la actividad prevista para el área de estudio.

En el caso de este encargo, el área de estudio se encuentra dentro del Plan Parcial de los sectores de planeamiento SUP-C.7 y SUP-C.8 "Finca el Capitán" del P.G.O.U. de Mijas. Por tanto, parece suficiente la realización de un Diagnóstico Ambiental Preliminar, mucho menos costoso económicamente y consumidor de menos tiempo que otras figuras de prevención ambiental, ya que cubre plenamente los objetivos que se plantean: determinar la capacidad de uso que tiene el área de estudio, así como, la viabilidad, estrategia de actuaciones y recomendaciones sobre la idea original, para que el promotor (La Noria Golf Resort, S. L.) conozca la información necesaria que le ayude en la toma de decisiones.

Además, si de manera consensuada (Junta de Andalucía, Ayuntamiento y promotor) más adelante se considerara la necesidad o conveniencia de realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Diagnóstico Ambiental sería de enorme valía, ya que equivale a una parte sustancial de la EIA.

Para más información

Por favor contacte con IGGA Ignacio García
press@golfarquitectura.com